**11/RES/OIR/2019**

Vista solicitud de información, del ciudadano , con Documento Único de Identidad, número , requiriendo: "1- Hojas de vida del Presidente, Directores y Gerentes que trabajan en PROESA. 2- y sus funciones”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 y conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito considerando: Que con fecha 30 de agosto del presente año, se le indico que la información relacionada a las funciones que ejercen el Presidente, Directores y Gerentes que laboran en este Organismo, están publicadas en el portal de transparencia, proporcionándosele el siguiente link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/proesa/documents/manuales-basicos-de-organizacion>. Por lo anterior expuesto el suscrito **RESUELVE:** Hacer de su conocimiento que la información solicitada, relacionada a las hojas de vida del Presidente, Directores y Gerentes de este Organismo puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/proesa/officials>.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil diecinueve.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**

Sin anexo